

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:177

01 de Febrero de 2021

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		PÉREZ PÉREZ DIANA MARISOL				1097	07/06/2018	Opción por otro t	07/06/2021	Madre
2.		MONTAÑA VIDAL CONSTANZA DENIS				395	07/02/2018	Perdida de requi	07/02/2021	Madre
3.		VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ ELBA DEL CAR				1535	07/09/2017	Perdida de requi	31/12/2020	Madre
4.		CÁRDENAS VIDAL SANDRA VERÓNICA				1281	09/07/2018	Opción por otro t	09/07/2021	Madre
5.		CÁRDENAS VIDAL SANDRA VERÓNICA				1281	09/07/2018	Opción por otro t	09/07/2021	Menor de 18 años
6.		MAÑO ULLOA EUGENIA DEL CARMEN				59	08/01/2020	Perdida de requi	08/01/2023	Madre
7.		COÑUECÁR COÑUECAR ESTER ALEJAND				1990	07/10/2019	Perdida de requi	07/10/2022	Madre



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE ALCALDE DE LA COMUNA